INFORME DE EVALUACIÓN Nº 01/2015

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2015
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA
"Contratación de Seguros de Edificios y Bienes Muebles, Vehículos, Equipos Informáticos y de Comunicación para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"
ID: 284.21

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las 10:00 horas, en la sala de reuniones del Departamento de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Apoyo y Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución DAAF Nº 03 de fecha 16 de enero del corriente y su modificatoria Resolución DAAF Nº 27 de fecha 10 de marzo de 2015; proceden a realizar el análisis de las ofertas correspondientes al Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2015 SBE "Contratación de Seguros de Edificios y Bienes Muebles, Vehículos, Equipos Informáticos y de Comunicaciones para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"

Para tal efecto, los funcionarios designados según Resolución son los siguientes:

Hermes Hugo González, Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.
Alberto Jara, Representante del Departamento de Contrataciones.
Juan Vallena, Representante de la Coordinación Financiera.
.**Martha Riquelme**, Representante de la Coordinación Administrativa.

El Jefe del Departamento de Contrataciones, entrega a los miembros del Comité de Evaluación los documentos que serán objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. El Pliego de Bases y Condiciones.
b. El Acta de Sesión Pública Virtual, de fecha 20/02/2015.
c. El Acta de Apertura de Sobres Físicos, de fecha 23/02/2015.
d. Las Ofertas de las siguientes empresas:
- **EL PRODUCTOR S.A.**
- **ASEGURADORA DEL ESTE S.A.**
- **COASEGURO-ASEGURADORA PARAGUAYASA/ASEGURADORAYACYRETASA/PATRIAS.A.DESEGUROSYREASEGUROS.**

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas, todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de las empresas a ser evaluadas.
Conforme a lo mencionado en el Articulo 64 del Decreto. 21.909/03, en primer lugar se da

lectura al Acta de la Sesión Pública Virtual de 20/02/2015, donde se observa que el oferente COASEGURO-ASEGURADORA PARAGUAYA S.A./ASEGURADORA YACYRETA S.A. / PATRIA SA.DE SEGUROS Y REASEGUROS, resulto ganadora de todos los lotes licitados.

Así también el Acta de Apertura de Sobres Físicos de fecha 23/02/2015, en su parte pertinente menciona cuanto sigue:

> ***COASEGURO ASEPASA S.A., YACYRETA S.A. Y PATRIA S.A.****Estas empresas Coaseguradas presentan oferta por un monto total de* ***G. 3.238.507.935 (Guaraníes Tres mil doscientos treinta y ocho millones quinientos siete mil novecientos treinta y cinco)****, dio cumplimiento con la presentación de la documentación sustancial como la de carácter formal.****EL PRODUCTOR S.A.****Esta empresa presenta oferta por un monto total de* ***G. 4.293.861.833 (Guaraníes Cuatro mil doscientos noventa y tres millones ochocientos sesenta y un mil ochocientos treinta y tres)****, dio cumplimiento con la presentación de la documentación sustancial como la de carácter formal.****ASEGURADORA DEL ESTE S.A.****Esta empresa presenta oferta por un monto total de* ***G. 3.384.600.000 (Guaraníes Tres mil trescientos ochenta y cuatro millones seiscientos mil)****, dio cumplimiento con la presentación de la documentación sustancial como la de carácter formal.*

Seguidamente se verifican las ofertas y el cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial de los participantes de la Sesión Pública de Subasta a la Baja Electrónica; y para ello hemos elaborado la planilla de comprobación, con la descripción de las siguientes documentaciones:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	OFERENTES		
	EL PRODUCTOR S.A. **RUC: 80021607-5**	**ASEGURADORA DEL ESTE S.A.** **RUC:80025781-2**	**COASEGURO ASEGURADORA PARAGUAYA SA/ASEGURADORA YACYRETA SA/ PATRIA SA. DE SEGUROS Y REASEGUROS**
Formulario de la Oferta (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)	Cumple	Cumple	Cumple
Documento que acredita la identidad del Firmante.	Cumple (Firma Titular)	Cumple (Firma Titular)	Cumple (Firma Representante Legal)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de — Empresa Aseguradora	La Consolidada S.A.	Aseguradora Paraguaya S.A.	Aseguradora del Este S.A.

Mantenimiento de Oferta	Monto total Asegurado Gs.	215.000.000.-	250.000.000.-	350.000.000.-
	Vigencia (días)	130.-	125.-	151.-
	Vigencia (desde/hasta)	19/02/2015- 29/06/2015	20/02/2015- 25/06/2015	19/02/2015- 20/07/2015
Constancia del SIPE Nº		1337855.-	1337938.-	1337990.-

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **Numeral 1** del Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, se puede deducir que los Oferentes en concurso **CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Conforme a las estipulaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el **Numeral 2** del Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, se procede a elaborar el Cuadro Comparativo de Ofertas, según resultado del Acta de Sesión Pública Virtual.

Ítems Ganados por Proveedor: **COASEGURO ASEGURADORA PARAGUAYA SA/ASEGURADORA YACYRETA SA/ PATRIA SA. DE SEGUROS Y REASEGUROS.**

LOTES	Precio Ganador
1- Seguro para Edificios y Contenido	1.355.600.000.-
2- Seguro de Vehículos	231.500.000.-
3- Seguro de Vehículo (PAC Móvil)	28.413.000.-
4- Seguro para Equipos Informáticos y de Comunicación	1.622.995.000.-
TOTAL DE LA OFERTA	**3.238.508.000.-**

Código Verificador: 429c2b2c76e9cdbf3da37061725d64a5

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el **numeral 3** del Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, se toma en forma provisoria la oferta Ganadora de la Sesión Pública Virtual, el Consorcio de **COASEGURO ASEGURADORA PARAGUAYA SA/YACYRETA SA/ PATRIA SA. DE SEGUROS Y REASEGUROS,** la cual será objeto de análisis pormenorizado con los demás documentos y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. A continuación la planilla de comprobación de la documentación de carácter formal:

Documentos legales	**Cumple/ No Cumple**		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**Aseguradora** Paraguaya S.A.	**Aseguradora** Yacyreta S.A.	**Patria** S.A. De Seguros y Reaseguros
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple SIPE

GTA/aj

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple Foja 49 al 64	Cumple SIPE	Cumple SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple Foja 19	Cumple Foja 16	Cumple Foja 19
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple Foja 20	Cumple Foja 17	Cumple Foja 20
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple Foja 37	Cumple SIPE	Cumple SIPE
Oferentes en Consorcio.			
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) de la Sección VII Anexo I del PByC. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) de la Sección VII Anexo I del PByC.	Cumple	Cumple	Cumple
b. Original o Fotocopia Autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	Cumple Fojas 2 al 17	Cumple Fojas 2 al 13	Cumple Fojas 02 al 16
Cualquier otro documento adicional requerido.			
Especificaciones Técnicas en carácter de Declaración Jurada.	Cumple Fojas 23 al 29	Cumple Fojas 18 al 23	Cumple Fojas 21 al 28
Constancia de la Visita Técnica y/o declaración jurada en la que establece que cuenta con la información necesaria para la elaboración de su oferta y celebrar el contrato.	Cumple Foja 21	Cumple Foja 24	Cumple Foja 29
El oferente deberá presentar copias autenticadas de los Balances Impositivos y Estados de Resultados acompañados del Formulario Nº 101-Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los ejercicios fiscales 2012, 2013 y 2014; además del cálculo de los Índices Financieros, el cual deberá estar suscripto por el representante legal y el contador de la empresa oferente. El último balance cerrado es al 30 de junio de 2014, conforme las disposiciones de la SIS y la SET para las compañías de seguros.	Cumple Fojas 30 al 39 (2014) Fojas 65 al 69 (2012) Fojas 70 al 74 (2013) Foja 137	Cumple Fojas 25 al 69	Cumple Foja 42 SIPE
Margen de solvencia: El coeficiente expedido por el margen de solvencia como mínimo es de 1,80 en los últimos 3 ejercicios cerrados, siendo el último al 30 de junio de 2014. Además, se deberá presentar la planilla de declaración jurada presentada por la compañía de seguros oferente a la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, y que no se encuentre con medidas especiales. Presentación de la última publicación bimestral de la Superintendencia de Seguros de los RATIOS e Indicadores Financieros Publicados de las Empresas de Seguros al último bimestre publicado y en el que conste que la compañía oferente no tiene observación alguna por la Entidad contralor a dichos Indicadores (Ratios); en concordancia con la Resolución Nº 1346 de la SET y la ley 827/96 Art. 31 sobre fecha de cierre de balance al 30 de junio de cada año, exclusivamente para las compañías de seguros.	Cumple Fojas 75 al 85 - 98	Cumple Fojas 70 al 100	Cumple Fojas 30 al 41
Constancia (original o fotocopia autenticada) de la Empresa Reaseguradora o Broker mencionando la Aseguradora Líder, en la que conste que asumirá el 100% del riesgo de las condiciones exigidas en el presente Pliego de Bases y condiciones. Se deberá mencionar las Compañías Reaseguradoras intervinientes, en la que se debe citar los nombres o razón social, país de origen, dirección, porcentajes de participación de las mismas en la asunción del riesgo y la Compañía Reaseguradora Líder. El detalle debe incluir y diferenciar a los reaseguradores que se encuentran comprendidos en sus	Cumple Fojas 89 al 98	Cumple Fojas 101 al 105	Cumple Fojas 43 al 46

contratos automáticos de reaseguros. La nómina de los mismos deberá permanecer invariable hasta la extinción del contrato, salvo causa debidamente justificada, debiendo notificar inmediatamente esta situación al Ministerio de Hacienda.			
Copia de los contratos de reaseguro automáticos de la compañía, para los ramos requeridos o coberturas en las que se requiera. Mínimo 3 reaseguradores A (Standard & Poors), y/o Aa3 (Moody`s), y/o A o A+ (AMBest`s) o su equivalente y que los riesgos retenidos no superen los niveles de retención establecidos por la Resolución SS.SG Nro. 102/09 de fecha 11 de Agosto de 2009, de la Superintendencia de Seguros (Régimen de Retención de Riesgos).	Cumple Fojas 92 al 111	Cumple Fojas 106 al 124	Cumple Fojas 47 al 74
Copias de contrato ejecutados de provisión o facturación de los servicios o productos ofertados en la presente licitación, el cual deberá ser equivalente al 30% (treinta por ciento) del monto ofertado en los últimos (3) tres años, celebrados con entidades públicas y/o privadas indistintamente.	Cumple Fojas 138 al 157	Cumple Fojas 217 al 269	Cumple Fojas 84 al 131
Certificación de Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos objeto de la licitación, de la página Web del Banco Central del Paraguay y en carácter de Declaración Jurada de estar vigente.	Presenta Vencido Fojas 130	Cumple Foja 270	Cumple Fojas75 al 77
Pólizas pro forma de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares.	Cumple Fojas 164 al 191	Cumple 270	Cumple Fojas 141 al 196
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple Foja 47	Cumple SIPE	Cumple SIPE
Patente Municipal Vigente.	Cumple Foja 46	Cumple SIPE	Cumple SIPE
Presentar el legajo de documentos foliados y rubricado.	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de las Documentaciones suplementarias o adendas emitidas; si las hubiere.	Cumple	Cumple	Cumple

Luego de las Verificaciones realizadas se puede deducir que el Coaseguro en Concurso Cumple, con la presentación de las documentaciones de carácter formal.

Además de la presentación de estas documentaciones, pasamos a efectuar el análisis en cuanto al cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Punto 2. Requisitos de Calificación Posterior del Pliego de Bases y Condiciones:

a) Capacidad Financiera

Aseguradora Paraguaya S.A.					
Índice de Liquidez	**2012**	**2013**	**2014**	**Promedio**	**Ponderación Cumple/No Cumple**
Activo Corriente/Pasivo Corriente	3,32	2,54	3,09	2,98	Cumple
Endeudamiento					
Pasivo Total/ Activo Total	0,77	0,82	0,76	0,78	Cumple
Rentabilidad					
Utilidad Neta/Capital	0,13	0,12	0,15	0,13	Cumple

Aseguradora Yasyreta S.A.					
Índice de Liquidez	**2012**	**2013**	**2014**	**Promedio**	**Ponderación Cumple/ No Cumple**
Activo Corriente/Pasivo Corriente	1,39	1,46	1,56	1,47	Cumple
Endeudamiento					
Pasivo Total/ Activo Total	0,66	0,64	0,59	0,63	Cumple
Rentabilidad					
Utilidad Neta/Capital	0,21	0,20	0,16	0,19	Cumple

Patria S.A. De Seguros y Reaseguros					
Índice de Liquidez	**2012**	**2013**	**2014**	**Promedio**	**Ponderación Cumple/**

					No Cumple
Activo Corriente/Pasivo Corriente	2,08	1,38	1,06	1,51	Cumple
Endeudamiento					
Pasivo Total/ Activo Total	0,46	0,49	0,53	0,49	Cumple
Rentabilidad					
Utilidad Neta/Patrimonio Neto	0,76	0,77	0,92	0,82	Cumple

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Hemos analizados los **Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad del Consorcio Coasegurador**, extraída de los Balances Impositivos correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de junio del año 2012, 2013 y 2014 respectivamente, y dejamos constancia que la preparación de los Balances constituye exclusiva responsabilidad del oferente. Este comité emite su opinión sobre los Índices Financieros presentados y que son objeto de evaluación; en ese sentido mencionamos que los índices que arrojan los ratios, son razonables, lo que señala la solvencia de las empresas participantes para cumplir futuras obligaciones que pudiesen contraer con la Institución. Así también se evalúan los siguientes criterios:

a.1) Margen de Solvencia:

Oferente	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Coeficiente mínimo:1,80
Aseguradora Paraguaya. S.A.	3,77	3,78	5,04	Cumple
Yasyreta S.A.	5,82	6,23	5,82	Cumple
Patria S.A.	6,68	8,50	5,25	Cumple

a.2) Condiciones Financieras:

Requerimientos	**Aseguradora Pya S.A.**	**Yasyreta S.A.**	**Patria S.A. de Seguros y Reaseguros**
Patrimonio propio no comprometido o Patrimonio Técnico, al 30 de junio de 2014, debe ser igual o superior a G. 15.000.000.000 (Guaraníes Mil millones).	Cumple	Cumple	Cumple
Capital y Aporte para Capital mínimo integrado de la compañía Gs. 10.000.000.000 (Guaraníes diez mil millones) en el balance integrado al 30 de junio de 2013 y por lo menos Gs. 15.000.000. (Guaraníes Quince mil millones) al 30 de junio del 2014.	Cumple	Cumple	Cumple
En el último balance presentado y aprobado (30 de junio de los últimos tres (3) ejercicios fenecidos) por la autoridad de control de la firma Aseguradora, la misma debe contar con una disponibilidad superior a G. 5.000.000.000.- (Cinco mil millones) en cuentas corrientes, caja de ahorro a la vista excluyéndose de este monto lo concerniente a inversiones financieras pues estas se hallan comprometidas de acuerdo a sus vencimientos y lo que a la institución le interesa es el importe liquido que tiene las compañías para hacer frente de forma inmediata a los siniestros que ocurrieran.	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia (original o fotocopia autenticada) de la Empresa Reaseguradora o Broker mencionando la Aseguradora Líder, en la que conste que asumirá el 100% del riesgo de las condiciones exigidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones. Se deberá mencionar las Compañías Reaseguradoras intervinientes, en la que se debe citar los nombres o razón social, país de origen, dirección, porcentajes de participación de las mismas en la asunción del riesgo y la Compañía Reaseguradora Líder. El detalle debe incluir y diferenciar a los reaseguradores que se encuentran comprendidos en sus contratos automáticos de reaseguros. La nómina de los mismos deberá permanecer invariable hasta la extinción del contrato, salvo causa debidamente justificada, debiendo notificar inmediatamente esta situación al Ministerio de Hacienda.	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de los contratos de reaseguro automáticos de la compañía, para los ramos	Cumple	Cumple	Cumple

requeridos o coberturas en las que se requiera. Mínimo 3 reaseguradores A (Standard & Poors), y/o Aa3 (Moody`s), y/o A o A+ (AMBest`s) o su equivalente y que los riesgos retenidos no superen los niveles de retención establecidos por la Resolución SS.SG Nro. 102/09 de fecha 11 de Agosto de 2009, de la Superintendencia de Seguros (Régimen de Retención de Riesgos).			
Tengan para la colocación en reaseguros el respaldo de 5 (Cinco) reaseguradores cuyas calificaciones sean igual o superior a "A" según Standar & Poor`s, a fin de garantizar la calidad del reaseguro.	Cumple	Cumple	Cumple
Las Reaseguradoras deberán estar inscriptas en los registros de la Superintendencia de Seguros.	Cumple	Cumple	Cumple
Si la colocación en Reaseguros se realiza a través de un Broker, éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros y contar con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años en forma ininterrumpida.	Cumple	Cumple	Cumple

Calificación de las Compañías Aseguradoras conforme a la última publicación de la Superintendencia de Seguros	
Asegurador	Calificación
Aseguradora Paraguaya S.A.	A-
Aseguradora Yacyreta S.A.	A+
Aseguradora Patria S.A.	AA-

Del análisis realizado, este Comité de Evaluación, solicita al Departamento de Contrataciones, que arbitre los mecanismos necesarios a fin de realizar las siguientes consultas aclaratorias al oferente en concurso según se indica a continuación: *i)Favor detallar específicamente como está compuesto el 100% en Reaseguros para Equipos Electrónicos ii)Favor aclarar a que suma corresponde el 50% del 100% en Reaseguro Facultativo Ace American Insurance Co, para Equipos Electrónicos iii)Favor remitir en planilla desglose de precios unitarios mensuales por cada ítems en los diferentes Lotes Cotizados.*

Este Comité declara en cuarto intermedio hasta tanto se cuente con la información requerida.

Conforme consta en la Nota DAAF/DC Nº 80/2015, emitida por el Departamento de Contrataciones a favor del Coaseguro-Aseguradora Paraguaya S.A, Aseguradora Yacyreta S.A., Patria S.A. de Seguros y Reaseguros., fue solicitado los recaudos señalados anteriormente al citado oferente.

En tiempo y forma el oferente en concurso Cumple con la presentación de las aclaraciones solicitadas por este Comité.

Experiencia

Con respecto a la experiencia, para la ejecución del Contrato, el Coaseguro participante ha presentado las documentaciones que así lo avalan (Copia de Contratos en provisión de servicios similares); conforme a los criterios de evaluación contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Financiamiento

Realizada la evaluación del financiamiento de los servicios pretendidos, se constata que para el presente ejercicio fiscal se dispone del crédito presupuestario conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **(CDP) Nº 503/2015.**

Luego de todas las verificaciones practicadas, éste Comité concluye que se han dado y cumplido todos los requerimientos solicitados por la Convocante y expresadas en el Pliego de Bases y Condiciones y por lo tanto, sugiere y recomienda:

Adjudicar al: Coaseguro - Aseguradora Paraguaya S.A./Aseguradora Yacyreta S.A./Patria S.A. de Seguros y Reaseguros, según el siguiente detalle:

Lote	Descripción del Bien	Unidad De Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Seguro de Edificios y Contenidos	Meses	23	Unidad	58.939.130	1.355.599.990.-
2	Seguro de Vehículo	Meses	23	Unidad	10.065.215	231.499.945.-
3	Seguro de Vehículo (Pac Móvil)	Meses	21	Unidad	1.353.000	28.413.000.-
4	Seguro de Equipos Informáticos y de Comunicación	Meses	23	Unidad	70.565.000	1.622.995.000.-
					Precio Total	3.238.507.935.-

Son Guaraníes: *3.238.507.935 (guaraníes tres mil doscientos treinta y ocho millones quinientos siete mil novecientos treinta y cinco)*

Finalmente, manifestamos que en fecha 30 de marzo del corriente año, se dan por concluido los trabajos de evaluación, la cual hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, y, la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Juan Vallena
Representante de la Coordinación Financiera.

Martha Riquelme Irún
Representante de la Coordinación Administrativa.

Alberto Jara
Representante del Departamento de Contrataciones.

Hermes Hugo González
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.